Esta hoja pertenece al Mes de febrero

Concejo

En martes diez dias del mes de henero de [illegible] años fueron ayuntados a concejo en la sala de la corte de la [illegible] el [illegible] corregidor [illegible] de Ayala y Alvaro [illegible] Juan de Cevallos y Pedro de Morales y el comendador [illegible] Ferrandez de [illegible] escrivano.

Don Ferrando y Alonso Davalos. — Alvaro de Cadena y Juan Vazquez.

Los dichos señores [illegible] [illegible] y los dichos señores le fizieron la merced [illegible] y mandaron [illegible].

Los dichos señores [illegible] Juan de Cevallos y [illegible].

~~Los dichos señores ayuntamiento [illegible]~~

Acordaron [illegible].